



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2024

No. 1390 Bis

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se desincorporan de los bienes del régimen del dominio público de la Ciudad de México 14 lotes, con una superficie total de 1,241.34 metros cuadrados, del inmueble registralmente identificado como fracción perteneciente a su vez a la fracción de los Ranchos Ansaldo y Contreras, alias Padierna, en los términos de la Delegación Álvaro Obregón; el terreno está ubicado en la proximidad de la salida de la calle Picacho sobre el Anillo Periférico número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, D.F., act. colonia Lomas de Padierna ant. colonia Ampliación Lomas de Padierna, Delegación (hoy Alcaldía) Tlalpan, para la regularización de la tenencia de la tierra a favor de sus actuales ocupantes

2

F I D E I C O M I S O S

Fideicomiso Bienestar Educativo

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que pueden ser consultadas las Evaluaciones internas 2024 de los diversos Programas a su cargo, durante el ejercicio fiscal 2023
- ♦ Aviso

6

7

FIDEICOMISOS

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO

ALEJANDRA IRENE MÁRQUEZ TORRE, Directora General del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos en los artículos 3 fracción III y XII, 11 fracción II, 14, 64, 70 y 74 fracciones I, IV, V y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 3, fracción XVII, 32 y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; Numerales IX y X de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México; ; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 42 Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, establece que las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social y los resultados de las evaluaciones internas serán publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Que los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, señalan que la evaluación interna debe ser publicada y entregada en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal, por lo que la fecha límite para contar con el Informe de Evaluación Interna 2024 correspondiente al ejercicio 2023 el 30 de junio de 2024; por lo que tengo a bien de emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PUEDEN SER CONSULTADAS LAS EVALUACIONES INTERNAS 2024 DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS A CARGO DE ESTE FIDEICOMISO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ÚNICO.- Se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá ser consultado el resultado de las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales a cargo del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México:

<https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/gaceta/evaluaciones-internas-2024>

TRANSITORIOS

PRIMERO. La responsable de la funcionalidad, visibilidad y permanencia de las direcciones electrónicas de referencia estarán a cargo de la Lic. Alma Delia Vera Colchado, titular de la Coordinación de Comunicación, Difusión e Informática del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, para lo cual se dejan a disposición de las autoridades y del público en general los siguientes datos de contacto: teléfono 55-1102-1730 extensión 4133, correo electrónico ccdi@bienestaredu.cdmx.gob.mx.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia, aplicación y difusión.

TERCERO. El presente Aviso entrará en vigor a partir del día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a los 26 días de junio de 2024.

(Firma)

ALEJANDRA IRENE MÁRQUEZ TORRE
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



PROGRAMAS SOCIALES

2024

VASEGUR@



DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación
Interna



Índice

I. Introducción	4
II. Objetivo y estrategia metodológica	5
III. Módulo de indicadores de resultados	5
1. Información de Referencia	5
1.1. Nombre del Programa Social	5
1.2. Unidades Responsables	6
1.3. Año de Inicio del Programa	6
1.4. Objetivos del Programa	6
1.5. Descripción de las estrategias	7
1.6. Padrón de personas beneficiarias	8
2. Información Presupuestal	8
2.1. Clave presupuestaria	8
2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2023 por capítulo de gasto	9
2.3. Descripción detallada del presupuesto de 2018 – 2023	9
3. Análisis de Indicadores	10
3.1. Principales Indicadores de la problemática pública que atiende	10
3.2. Indicador Fin	11
3.2.1. Nombre del Indicador	11
3.2.2. Descripción	12
3.2.3. Método de Cálculo	12
3.2.4. Frecuencia de Medición	12
3.2.5. Sentido del Indicador	12
3.2.6. Línea Base	12
3.2.7. Año de Línea Base	12
3.2.8. Resultado comparativo del Indicador de 2018-2023	12
3.3. Indicador Propósito	12
3.3.1. Nombre del Indicador	12
3.3.2. Descripción	13
3.3.3. Método de Cálculo	13
3.3.4. Frecuencia de Medición	13
3.3.5. Sentido del Indicador	13
3.3.6. Línea Base	13
3.3.7. Año de la Línea Base	13
3.3.8. Resultado comparativo del Indicador de 2018-2023	13
3.4. Metas Físicas	14
3.4.1. Bienes y/o servicios	14
3.4.2. Montos entregados	15



3.5.	Análisis y evolución de la cobertura	16
3.5.1.	Análisis del padrón de personas beneficiarias	17
a)	Distribución trimestral del número de personas beneficiarias por el programa.	17
b)	Distribución por género y tipo de población beneficiaria.	18
c)	Distribución de población beneficiaria en las Alcaldías.	19
d)	Distribución por tipo de población beneficiaria y nivel escolar.	20
e)	Distribución por grupo etario.	21
f)	Distribución de población beneficiaria por tipo de accidente.	22
g)	Distribución de población beneficiaria por zona del cuerpo afectada.	23
IV.	Módulo de análisis cualitativo	24
a)	Diagnóstico y planeación	24
b)	Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios	25
c)	Seguimiento y monitoreo de las actividades	26
d)	Resultados	27
V.	Módulo de Satisfacción de personas beneficiarias	28
A.	Características de la población encuestada.	29
B.	Análisis de los resultados de Satisfacción del Programa (Primera parte).	31
C.	Análisis de los resultados de Satisfacción del Programa (Segunda parte).	32
D.	Grado de satisfacción general del programa.	32
E.	Análisis de las recomendaciones y sugerencias.	33
VI.	Hallazgos y sugerencias de mejora	34
VII.	Anexos	35



I. Introducción

El Programa Social **Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”** es un programa integral cuyo compromiso en dieciséis años de operación ha sido priorizar la salud física y emocional de las personas estudiantes de nivel básico hasta medio superior de escuelas públicas de la Ciudad de México, para que en caso de un accidente escolar tengan garantizado el servicio de atención médica de urgencia de calidad y gratuita.

El programa es una respuesta al problema público de lesiones en niñas y niños por causas de accidentes escolares, con el análisis extenso del impacto que se da en los hogares de la Ciudad de México por el gasto catastrófico¹, se determinó que la mayoría de la población en la capital no cuenta con seguro de gastos médicos mayores, ni con fondo de ahorro para la previsión de emergencias médicas. Es por ello que se vuelve necesaria la prestación del servicio de aseguramiento, para generar las condiciones idóneas para el desarrollo escolar de personas estudiantes de educación básica y media superior para fortalecer el sistema educativo coadyuvando a evitar la deserción escolar.

Desde su puesta en marcha el 15 de abril de 2008, el programa social Seguro Contrar Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”, contó con la prestación del servicio de aseguramiento contra accidentes personales de escolares, mediante la contratación de una póliza de seguros que ampara cualquier tipo de accidentes o muerte accidental, sucedidos durante el desarrollo de sus actividades escolares; dentro de los planteles educativos; en el trayecto de su domicilio al plantel educativo y viceversa sin interrupción alguna; así como aquellos que suceden en actividades extraescolares autorizadas y organizadas por las escuelas públicas del sistema educativo o por instituciones del Gobierno de la Ciudad de México. A partir del 1 de julio de 2011, se incluyó en la población objetivo al personal educativo, maestras (os); trabajadoras (es) educativas (os); servidoras (es) públicos y prestadoras (es) de servicios que laboran en actividades escolares, garantizando su derecho al trabajo, a la salud, sin vulnerar su economía familiar y sobre todo porque forman parte fundamental de la preservación de la salud y el desarrollo académico de las personas estudiantes. Desde el año 2018 mantiene una cobertura de hasta **1,970,000** (Un millón novecientos setenta mil personas aseguradas por el programa) en **4,703** instituciones educativas de nivel básico y medio superior distribuidas a lo largo de la Ciudad de México.

Actualmente es un programa fundamental, se encuentra alineado al Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México en dos ejes primordiales el de Ciudad igualitaria y de derechos, educadora y de bienestar y el de Derecho a la Salud. Asimismo, forma parte del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 en su eje Igualdad y Derechos, como parte del Derecho a la Salud, cuyo objetivo es fortalecer la infraestructura de salud, en particular en las Alcaldías periféricas y ampliar los servicios para atender a los distintos grupos sociales en la Ciudad de México; con acciones transversales y programas específicos para grupos en situación de vulnerabilidad.

Así, el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”, contribuye en la protección y el pleno ejercicio de los derechos en materia de salud, educación y trabajo del sector educativo público básico y medio superior en la Ciudad de México, a través del servicio de aseguramiento que en caso de accidente escolar, significa un apoyo de atención médica de urgencia y con ello se contribuye a asegurar el derecho que tiene toda persona de recibir educación de calidad, garantizando la igualdad y equidad, lo que caracteriza a la Ciudad de México como una ciudad innovadora y de derechos.

¹ El gasto catastrófico según la Organización Mundial de la Salud (OMS) se define como el gasto del hogar que se destina a atender una cuestión relacionada con la salud y que representa una proporción igual o superior al 30% del ingreso disponible (ingreso total menos gasto en alimentos).

II. Objetivo y estrategia metodológica

El principal objetivo de la Evaluación Interna del programa social denominado **Seguro Contra Accidentes de Escolares “Va Segur@”** a cargo del Fideicomiso Bienestar Educativo, es detallar un informe sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio 2023, así mismo, conocer las áreas de oportunidad que nos permitan realizar sugerencias orientadas al fortalecimiento del programa social.

La Subdirección de Evaluación de Programas en el Fideicomiso Bienestar Educativo es el área responsable de elaborar el informe anual de la **Evaluación Interna 2024**, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, cuya utilidad radica en incidir en la planeación, operación y monitoreo del programa social.

El informe de la Evaluación Interna correspondiente al ejercicio fiscal 2023 incluye tres módulos; el primero busca producir información cuantitativa básica, a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultado del programa social como lo son; el objetivo, la información presupuestal, en análisis de indicadores, las metas, la evolución de la cobertura, el análisis del padrón de beneficiarios distribuidos por género, alcaldía, entre otras.

En segundo lugar, se diseña un módulo de análisis cualitativo, que buscará dar voz a las percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos del programa social tales como; el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención a fin de aprovechar su experiencia y generar procesos de retroalimentación.

El tercer módulo contiene la presentación de resultados sobre satisfacción de las personas beneficiarias del programa social y se realiza una comparación con los resultados de la encuesta de satisfacción del año anterior, para tal fin, la Subdirección de Evaluación de Programas elaboró un cuestionario, de acuerdo a los “Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México” emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Asimismo, en un apartado final encontramos los principales hallazgos y sugerencias de mejora para la operación del Programa, incluyendo en los anexos información relevante analizada durante la elaboración de la Evaluación Interna 2024.

Este documento es de carácter público, elaborado con información oficial, recopilada de las unidades administrativas y de apoyo técnico involucradas en la operación del Programa Social, dentro de la Entidad Responsable. Así como, de las personas beneficiarias durante el ejercicio fiscal 2023 encuestadas para tal efecto.

III. Módulo de indicadores de resultados

1. Información de Referencia.

1.1. Nombre del Programa Social

Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”.

1.2. Unidades Responsables

La entidad responsable es el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México que por medio de las Unidades administrativas y de apoyo técnico operativo llevan a cabo la implementación del programa. Estas son la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros con apoyo de la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Siniestros y con la supervisión de la Dirección de Educación Garantizada y Aseguramiento.

1.3. Año de Inicio del Programa

Año 2008.

1.4. Objetivos del Programa

De acuerdo a lo citado en el numeral 4.1 de la Reglas de Operación 2023, el objetivo general del Programa es contribuir en la protección y el pleno ejercicio de los derechos en materia de educación y salud de la población estudiantil, docentes, trabajadores(as) educativos(as), servidores(as) públicos y prestadores(as) de servicios que laboren en las escuelas públicas de nivel básico y nivel medio superior de la Ciudad de México, para evitar el abandono escolar y el absentismo laboral.

Garantizar que 1,900,000 alumnas y alumnos, así como hasta 70,000 docentes de escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria) y nivel medio superior que se ubiquen en la Ciudad de México cuenten con atención médica de urgencia a través de un servicio de aseguramiento en caso de accidente escolar o dentro de la cobertura establecida en las presentes Reglas de Operación que les permita afrontar un evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias y de esta manera reducir el riesgo de que abandonen sus estudios, contribuyendo en la protección y el cuidado necesarios para preservar la integridad física, psicológica y social de las y los beneficiarios, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley General de Educación, adicionalmente se reduce el ausentismo laboral de los padres.

Los objetivos específicos del Programa de acuerdo al numeral 4.2 son:

- a) Publicar las Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” para el ejercicio 2023.
- b) Difundir el programa social en todas las escuelas de educación pública básica y nivel medio superior que lo solicite, así como capacitar al personal administrativo (directores, profesores, etc.) en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) en zonas escolares y planteles en específico.
- c) Supervisar que los y las beneficiarios(as) reciban atención médica de calidad, eficaz y eficiente y que este sea brindado a través clínicas y hospitales privados que cuenten con la infraestructura óptima, el personal suficiente y la especialidad que requiera la atención de los beneficiarios.

Los objetivos correspondientes a cada etapa del programa social del numeral 4.2.1 son:

Brindar atención médica de urgencia, a través de una aseguradora, en caso de accidente escolar, así como una cobertura de gastos médicos en caso de que las y los asegurados sufran un accidente escolar, ya sea en las instalaciones de sus escuelas, o bien en los

trayectos que realicen de su domicilio a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida, o dentro de la cobertura establecida en las presentes Reglas de Operación, que les permita salvaguardar su integridad física, psicológica y afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias.

- Contribuir a través de la atención médica a la protección del empleo de las y los trabajadores educativos de nivel básico y nivel medio superior, que laboran en beneficio de las y los estudiantes en escuelas públicas de la Ciudad de México, brindándoles atención médica para preservar su integridad física, psicológica y social.

Los objetivos esperados durante el ejercicio 2023, citados en el numeral 4.2.3:

- Adquirir una póliza de seguros para la población asegurada hasta 1 millón 970 mil beneficiarios de escuelas públicas de educación básica y nivel medio superior de la Ciudad de México, en términos del numeral 5.1 de las presentes reglas.
- Brindar atención médica de urgencias a través de un servicio de aseguramiento en caso de que las y los asegurados sufran un accidente escolar, ya sea en las instalaciones de sus escuelas, o bien en los trayectos que realicen de su domicilio a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida.
- Establecer Mesas de Trabajo con directivos o enlaces de las instituciones de educación medio superior en la Ciudad de México, con la finalidad de establecer los mecanismos de difusión de los beneficios del Programa.

1.5. Descripción de las estrategias

Las estrategias del Programa están orientadas a fomentar la equidad social y la igualdad sustantiva. Contribuyendo a la eliminación de factores de exclusión o discriminación de grupos prioritarios o en desventaja social. El numeral 4.2.2, establece:

- Se brinda de manera universal al sector educativo público de nivel básico hasta medio superior en la Ciudad de México y con esto se evita cualquier criterio de selección en la población beneficiaria.
- Fomenta la equidad social y la igualdad sustantiva, promoviendo la igualdad de trato, oportunidades y derechos.
- Contar con una aseguradora que administre la póliza contra accidentes de las personas aseguradas.
- La aseguradora garantizará en todo momento que la atención que se proporcione a las y los asegurados sea oportuna, eficaz y de alta calidad, así como dar puntual seguimiento a las atenciones y servicios médicos que se brinden a las personas aseguradas. Es decir, que no se niegue el servicio y/o atención a las y los asegurados por ningún motivo.
- En todo momento el personal que preste los servicios por parte de la aseguradora tiene la obligación de actuar de forma diligente, eficiente, con buen trato, sentido común y calidez humana.

- La aseguradora deberá garantizar en todo momento que su infraestructura médica y red hospitalaria brinde la atención médica oportuna, eficaz, eficiente y que todos los servicios hospitalarios sean de calidad sin hacer distinción alguna entre la población beneficiaria.

1.6. Padrón de personas beneficiarias

El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo del año de ejercicio que se trate, el padrón de personas beneficiarias correspondiente del ejercicio fiscal anterior, indicando nombre, edad, sexo, unidad territorial, alcaldía. Dicho padrón deberá estar ordenado de manera alfabética y establecerse en un mismo formato. Adicional a las variables de identificación se precisará el número total de personas beneficiarias y si se cuenta con indicadores de desempeño de alguna índole.

La presente tabla refleja la distribución por año de la atención a beneficiarios (as) desde su inicio a la actualidad:

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA	384	2,661	6,311	13,799	15,667	22,305	26,945	30,950	28,279	31,553	41,656	47,010	12,945	3,777	37,631	35,934

El Padrón de personas beneficiarias está disponible en formatos y bases abiertas y se puede consultar en la página oficial del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en los *links* siguientes:

- ✓ [Padrón de beneficiarios Va Seguro \(cdmx.gob.mx\)](https://cdmx.gob.mx)
- ✓ [Buscador Temático - PNT \(plataformadetransparencia.org.mx\)](https://plataformadetransparencia.org.mx)

2. Información Presupuestal

2.1. Clave presupuestaria

Año	Área Funcional	Fondos	Posición Presupuestal	Clave Presupuestaria
2023	251005	-141225 -150230	-44121160 -44121177	U043



2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2023 por capítulo de gasto

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 – 2022 por capítulo de gasto						
	2018		2019		2020	
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	\$126,231,628.00	\$124,201,621.78	\$30,566,000.00	\$127,574,220.31	\$127,574,220.00	\$53,140,122.29
Total	\$126,231,628.00	\$124,201,621.78	\$30,566,000.00	\$127,574,220.31	\$127,574,220.00	\$53,140,122.29

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 – 2022 por capítulo de gasto						
	2021		2022		2023	
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	\$127,574,220.00	\$73,897,684.00	\$127,574,220.00	\$95,058,947.73	\$127, 574, 220.00	\$156, 149, 569.26
Total	\$127,574,220.00	\$73,897,684.00	\$127,574,220.00	\$95,058,947.73	\$127, 574, 220.00	\$156, 149, 569.26

2.3. Descripción detallada del presupuesto de 2018 – 2023

	2018	2019	2020
Modificación	Con fecha 24 de septiembre de 2018, Reducción compensada \$2, 030, 000.00 M.N.	1.- Con fecha 29 de marzo de 2019, Ampliación compensada \$ 24, 000, 000.00 M.N. 2.- Con fecha 24 de mayo de 2019, Ampliación líquida por \$ 73, 008, 220.31 M.N.	1.- Con fecha 14 de octubre de 2020, Reducción compensada \$ 21, 143, 839.04 M.N. 2.- Con fecha 5 de noviembre de 2020, Reducción compensada por \$ 21, 143, 839.04 M.N. 3.- Con fecha de 5 de noviembre de 2020, Reducción compensada por \$ 29, 715, 758.56 M.N. 4.- Con fecha 25 de diciembre de 2020, Reducción líquida por \$ 2, 430, 661.07 M.N.
Comentario	Se realizó para adecuar el presupuesto a la promoción y difusión del programa a través de material impreso tales como: cuadernillo, cartel, díptico informativo, banner, lonas y material promocional.	1.- Se realizó para adecuar el presupuesto a las necesidades del programa. 2.- Se realizó para la readecuación de la fuente de financiamiento.	Los primeros tres se realizaron para reorientar los recursos a otros programas sociales. 4.- Cierre del ejercicio presupuestal 2020.



	2021	2022	2023
Modificación	1.- Con fecha 10 de agosto de 2021, Reducción compensada por \$ 50, 610, 469.00 M.N. 2.- Con fecha 15 de septiembre de 2021, Reducción compensada por \$ 2, 545, 456.00 M.N. 3.- Con fecha de 31 de diciembre de 2021, Reducción líquida por \$ 520, 611.00 M.N.	Sin Modificación	1.- Con fecha 24 de mayo de 2023, Ampliación líquida por un importe de \$ 31, 670, 436.00 M.N. para cubrir los gastos de octubre, noviembre y diciembre de 2022. 2.- Con fecha de 31 de diciembre de 2023, reducción líquida por un importe de \$ 422, 272.48 M.N.
Comentario	Los dos primeros se realizaron para reorientar los recursos a otros programas sociales. 3.- Cierre del ejercicio presupuestal 2021.	Sin Comentario	1.- Se realizó para contar con el recurso necesario para solventar facturas del ejercicio 2022. 2.- Cierre del ejercicio presupuestal 2023.

3. Análisis de Indicadores

3.1. Principales Indicadores de la problemática pública que atiende

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Indicador	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción
FIN	Su objetivo es contribuir a disminuir el incurrir en gasto catastrófico y empobrecedor en México. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son las Encuestas de Ingresos y Gastos de los Hogares Cuestionario de INEGI aplicado a las y los estudiantes, Servidoras (es) Públicos que tuvieron accidente y que hicieron uso del Seguro del Programa.	Su objetivo es contribuir a disminuir el incurrir en gasto catastrófico y empobrecedor en México. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son las Encuestas de Ingresos y Gastos de los Hogares Cuestionario de INEGI aplicado a las y los estudiantes, Servidoras (es) Públicos que tuvieron accidente y que hicieron uso del Seguro del Programa.	Su objetivo es contribuir a disminuir el incurrir en gasto catastrófico y empobrecedor en México. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son Gasto catastrófico en salud (Secretaría de Salud), Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares Cuestionario de INEGI (Encuesta Intercensal).	Su objetivo es contribuir a disminuir el incurrir en gasto catastrófico y empobrecedor en México. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son Gasto catastrófico en salud (Secretaría de Salud), Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares Cuestionario de INEGI (Encuesta Intercensal).	Su objetivo es asegurar contra accidentes escolares a estudiantes, docentes, servidores y prestadores de servicios de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior. Es un tipo de indicador de Eficiencia. Sus medios de verificación son Informes y reportes por parte de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.	Su objetivo es contribuir en la protección y el pleno ejercicio de los derechos en materia de educación y salud de la población estudiantil, docentes, trabajadores(as) educativos(as) o escolares, servidores(as) públicos y prestadores(as) de servicios que laboren en las escuelas públicas de nivel básico y nivel medio superior de la Ciudad de México. Es un tipo de indicador de Eficiencia. Sus medios de verificación son los Informes y reportes por parte de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.



PROPÓSITO	Su objetivo es asegurar contra accidentes escolares a todos los y las alumnas de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son Informes trimestrales y anuales de la Subdirección del Programa. Número de estudiantes según la SEP: “Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras ciclo escolar” y Sistema Nacional de Información Educativa.	Su objetivo es asegurar contra accidentes escolares a todos los y las alumnas de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son Informes trimestrales y anuales de la Subdirección del Programa. Número de estudiantes según la SEP: “Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras ciclo escolar” y Sistema Nacional de Información Educativa.	Su objetivo es asegurar contra accidentes escolares a todos los y las alumnas de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son Informes trimestrales y anuales de la Subdirección del Programa. Número de estudiantes según la SEP: “Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras ciclo escolar” y Sistema Nacional de Información Educativa.	Su objetivo es asegurar contra accidentes escolares a todos los y las alumnas de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son Informes trimestrales y anuales de la Subdirección del Programa. Número de estudiantes según la SEP: “Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras ciclo escolar” y Sistema Nacional de Información Educativa.	Su objetivo es que estudiantes de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a medio superior reciben atención médica de urgencia a consecuencia de accidentes escolares. Es un tipo de indicador de Suficiencia. Sus medios de verificación son Informes mensuales, trimestrales y anuales que entrega la aseguradora. Número de estudiantes según la SEP: “Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras ciclo escolar” y Sistema Nacional de Información Educativa.	Su objetivo es brindar los servicios de aseguramiento y atención médica urgente, así como una cobertura de gastos médicos en casi de que las y los asegurados sufran un accidente, ya sea en las instalaciones de sus escuelas, o bien en los trayectos que realicen de su domicilio a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida. Es un tipo de indicador de Cobertura. Sus medios de verificación son los Informes y reportes por parte de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.
	Su objetivo es atender a través del Programa a los estudiantes, maestros, servidores públicos y prestadores de servicios que sufren un accidente escolar. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son Informes trimestrales y anuales de la Subdirección de Programa.	Su objetivo es atender a través del Programa a los estudiantes, maestros, servidores públicos y prestadores de servicios que sufren un accidente escolar. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son Informes trimestrales y anuales de la Subdirección de Programa.	Su objetivo es atender a través del Programa a los estudiantes, maestros, servidores públicos y prestadores de servicios que sufren un accidente escolar. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son Informes trimestrales y anuales de la Subdirección del Programa. Número de estudiantes según la SEP: “Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras ciclo escolar” y Sistema Nacional de Información Educativa.	Su objetivo es atender a través del Programa a los estudiantes, maestros, servidores públicos y prestadores de servicios que sufren un accidente escolar. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son Informes trimestrales y anuales de la Subdirección de Programa.	Su objetivo es atender a través del Programa a los estudiantes, maestros, servidores públicos y prestadores de servicios que han sufrido un accidente escolar. Es un tipo de indicador de Eficiencia. Sus medios de verificación son Informes mensuales, trimestrales que entrega la aseguradora.	Su objetivo es atender a través del Programa a los estudiantes, maestros, servidores públicos y prestadores de servicios que han sufrido un accidente escolar. Es un tipo de indicador de Eficiencia. Sus medios de verificación son Informes mensuales, trimestrales que entrega la aseguradora.

3.2. Indicador Fin

3.2.1.Nombre del Indicador

Porcentaje de estudiantes, docentes, servidores(as) y prestadores(as) de servicios que se encuentran asegurados mediante el Programa “Va Segur@”.

3.2.2. Descripción

Su objetivo es contribuir en la protección y el pleno ejercicio de los derechos en materia de educación y salud de la población estudiantil, docentes, trabajadores(as) educativos(as) o escolares, servidores(as) públicos y prestadores(as) de servicios que laboren en las escuelas públicas de nivel básico y nivel medio superior de la Ciudad de México. Es un tipo de indicador de Eficiencia. Sus medios de verificación son los informes y reportes por parte de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.

3.2.3. Método de Cálculo

(Número total de personas aseguradas) / (Total de estudiantes, docentes, servidores(as) y prestadores(as) de servicios de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior) * 100.

3.2.4. Frecuencia de Medición

Trimestral, Anual.

3.2.5. Sentido del Indicador

Descendente.

3.2.6. Línea Base

19.99%

3.2.7. Año de Línea Base

2016.

3.2.8. Resultado comparativo del Indicador de 2018-2023

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Nombre del Indicador	Porcentaje de hogares en la CDMX que Incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.	Porcentaje de hogares en la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.	Porcentaje de hogares en la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.	Porcentaje de hogares en la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.	Porcentaje de estudiantes, docentes, Servidores (as) y prestadores (as) que se encuentran asegurados mediante el Programa “Va Segur@”	Porcentaje de estudiantes, docentes, servidores(as) y prestadores(as) de servicios que se encuentran asegurados mediante el Programa “Va Segur@”
Fórmula	(Total de Hogares de la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos en salud) / (Total de Hogares en la CDMX) * 100.	(Total de Hogares de la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos en salud) / (Total de Hogares en la CDMX) * 100.	(Total de Hogares de la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos en salud) / (Total de Hogares en la CDMX) * 100.	(Total de Hogares de La CDMX que incurrieron en gastos catastróficos en salud) / (Total de Hogares en la CDMX) * 100.	(Número total de personas aseguradas) / (Total de estudiantes, docentes, servidores(as) y prestadores(as) de servicios de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior) * 100	(Número total de personas aseguradas) / (Total de estudiantes, docentes, servidores(as) y prestadores(as) de servicios de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior) * 100
Resultado	15.05%	25.04%	72.6%	49.7%	100%	100%

3.3. Indicador Propósito

3.3.1. Nombre del Indicador

Porcentaje de estudiantes que han hecho uso del Programa “Va Segur@”.

3.3.2. Descripción

Su objetivo es brindar los servicios de aseguramiento y atención médica urgente, así como una cobertura de gastos médicos en caso de que las y los asegurados sufran un accidente, ya sea en las instalaciones de sus escuelas, o bien en los trayectos que realicen de su domicilio a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida. Es un tipo de indicador de Cobertura. Sus medios de verificación son los informes y reportes por parte de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Sinistros.

3.3.3. Método de Cálculo

(Total de estudiantes accidentados de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a medio superior / Total de estudiantes asegurados de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a medio superior) * 100.

3.3.4. Frecuencia de Medición

Trimestral, Anual.

3.3.5. Sentido del Indicador

Ascendente.

3.3.6. Línea Base

2.19%

3.3.7. Año de la Línea Base

2016.

3.3.8. Resultado comparativo del Indicador de 2018-2023

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Nombre del Indicador	Porcentaje de alumnos(as) que han hecho uso del Programa	Porcentaje de alumnos(as) que han hecho uso del Programa	Porcentaje de alumnos(as) que han hecho uso del Programa	Porcentaje de alumnos(as) que han hecho uso del Programa	Porcentaje de estudiantes que han hecho uso del Programa "Va Segur@"	Porcentaje de estudiantes que han hecho uso del Programa "Va Segur@"
Fórmula	(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as) que han hecho uso del Programa) / (Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as)) * 100	(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as) que han hecho uso del Programa) / (Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as)) * 100	(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as) que han hecho uso del Programa) / (Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as)) * 100	(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as) que han hecho uso del Programa) / (Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as)) * 100	(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as) que han hecho uso del Programa) / (Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as)) * 100	(Total de estudiantes accidentados de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a medio superior / Total de estudiantes asegurados de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a medio superior) * 100
Personas Beneficiarias	41,656	47,010	12,945	3,777	37,631	35,934
Resultado	3.28 %	3.70 %	1.01 %	0.019 %	1.91%	1.82%

Cabe mencionar que el total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadoras (es) educativos (as) se encuentran asegurados (as) mediante el programa, por lo que en este sentido se cumple con un 100% el objetivo del Programa.

3.4. Metas Físicas

Las Metas físicas planteadas para el año 2023 de acuerdo a las Reglas de Operación 2023, numerales 6 y 6.1, son:

Brindar atención médica a través de un servicio de aseguramiento en caso de accidentes escolares hasta un millón 900 mil alumnos, así como hasta setenta mil docentes que estudien y/o laboren en escuela públicas de educación básica y nivel medio superior ubicadas en las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, que realizaron la correcta activación de este a través de una llamada telefónica al Centro de Atención Telefónica.

Mediante el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”, para el año 2023 se planteó:

- Proteger la integridad física, psicológica y social de la población objetivo establecida en el numeral 5.1 Población objetivo de estas Reglas de Operación, mediante la atención médica de urgencia en caso de accidente escolar.
- Brindar capacitación a todos aquellos planteles que así lo soliciten.
- Conformar Mesas de Trabajo y capacitaciones con representantes de las escuelas de nivel medio superior.

Durante los años 2018 al 2023 se ha garantizado la cobertura universal de 1,900, 000 personas estudiantes y de 70,000 personas trabajadoras educativas, mediante un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar. A partir del año 2020 se incluyó a las personas que se encuentran dentro de las instalaciones del Fideicomiso Bienestar Educativo realizando algún tipo de trámite o servicio en beneficio de las y los alumnos asegurados.



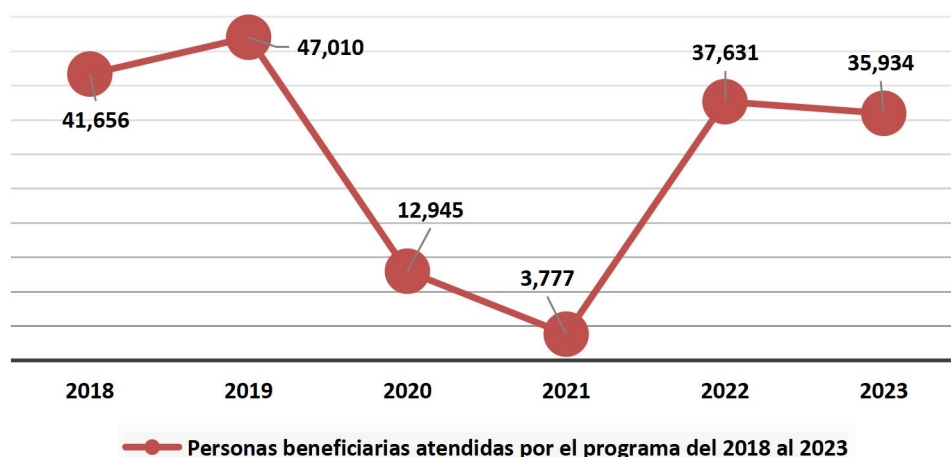
3.4.1. Bienes y/o servicios

El programa garantiza la cobertura universal mediante una póliza que considera al 1, 970, 000 de población objetivo, por lo que las personas beneficiarias para acceder no tienen que realizar ningún trámite de inscripción previo al siniestro.

El servicio de atención médica de urgencia se otorga de manera inmediata, con una llamada telefónica de activación al Centro de Atención Telefónica (CAT) o Línea de Primer Contacto al número de emergencia. Lo cual genera un reporte del siniestro, con los datos de la persona asegurada. Con la valoración del reporte se indica, a la persona que realizó la llamada, el hospital o clínica de la red hospitalaria donde será atendida, la dirección y los pasos a seguir para completar los trámites necesarios. Así mismo, se le notifica que el servicio médico es gratuito e integral, es decir, que incluye consulta médica general, medicamentos, si fuera necesario médico especialista,

cirugía, tratamientos a largo plazo, e incluso si la atención médica sobrepasa la suma asegurada, con la solicitud pertinente, el Fideicomiso Bienestar Educativo a través de la Subdirección de Atención a Sinistros dará autorización para la ampliación de la cobertura quedando pendiente del estatus, evolución y avance de la salud de la persona beneficiaria, haciendo todo lo necesario para su bienestar.

En la siguiente gráfica se puede observar la cantidad de población que adquirió el servicio de atención médica. De 2018 a 2023, la cantidad de atención médica a fluctuado debido la naturaleza del Programa, que no tiene una meta de número de accidentados sino una meta de cobertura de aseguramiento en caso de accidente escolar. En la Gráfica se puede observar por año la cantidad de atención que ha brindado puntualmente el Programa, notando que 2020 y 2021 son los de más baja atención, debido a la suspensión de clases y su posterior regreso paulatino, provocado por la emergencia sanitaria de la pandemia COVID-19.



Fuente:

-Evaluación Interna 2023 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

-Informe Anual de labores 2023 de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Sinistros

Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Azteca S.A de C.V., enero-diciembre 2023 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

3.4.2. Montos entregados

De acuerdo con las Reglas de Operación numerales 7, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4 y 8.3.1.1:

El monto total del presupuesto asignado para el ejercicio 2023 del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" fue de \$127,574,220.00 (ciento veintisiete millones, quinientos setenta y cuatro mil, doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) a través de la partida presupuestal 4412 "Ayudas Sociales a personas u hogares de escasos recursos".

El monto unitario corresponde a la erogación de 12 pagos mensuales de \$10,631,185.00 (diez millones, seiscientos treinta y un mil, ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) del total del presupuesto asignado, para el pago de la póliza de seguro contra accidentes a la aseguradora.

El 100% del presupuesto asignado es para cubrir el pago de la póliza de seguro contra accidentes personales de escolares.

Enseguida se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa por desglose de componentes, de manera comparativa de los ejercicios 2018 al 2023.

Ejercicio del presupuesto						
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Aprobado	\$126,231,628.00	\$30,566,000.00	\$127,574,220.00	\$127,574,220.00	\$127,574,220.00	\$127,574,220.00
Ejercido	\$124,201,621.78	\$127,574,220.31	\$53,140,122.29	\$73,897,684.00	\$95,058,947.00	\$156,149,569.26

La responsabilidad de pagar todos los gastos que se generen por la aplicación del apoyo de atención médica objeto del contrato de Seguro correspondiente; las gestiones y trámites de carácter oneroso que sean un requisito para hacer válido el Seguro y si fuera necesario brinda sin costo para la persona beneficiaria el servicio de traslado del lugar del siniestro hacia el hospital al que sea canalizado, previa valoración de la misma, es de la aseguradora contratada por el Fideicomiso Bienestar Educativo. Las medidas anteriores son para salvaguardar la integridad física de la persona asegurada.

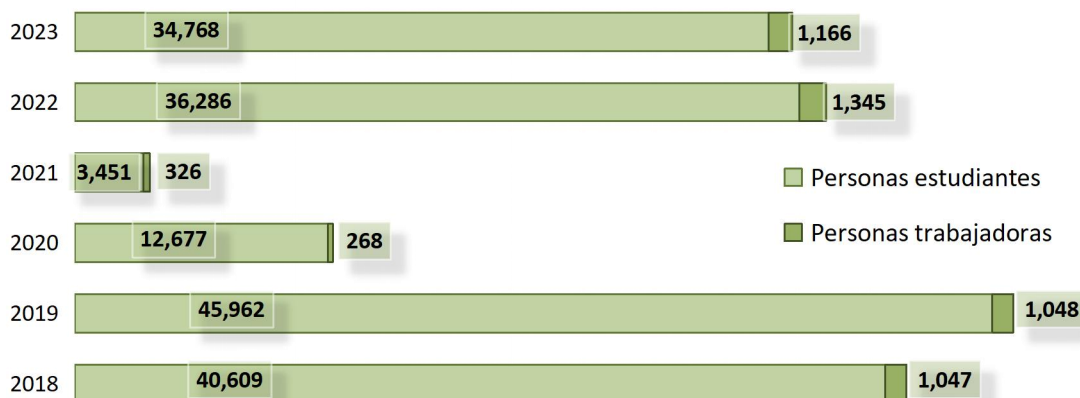
Los montos por cobertura y sumas aseguradas corresponden a los montos unitarios de apoyo que reciben las personas beneficiarias del programa, por medio de la aseguradora, en caso de presentarse un accidente escolar. En la siguiente tabla se muestran las coberturas y sumas aseguradas contempladas en el ejercicio fiscal 2023:

Cobertura		Suma asegurada
a.	Gastos médicos por accidente (pago directo)	\$ 100, 000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
b.	Gastos médicos por accidente (pago directo) para 50 casos especiales	Hasta \$ 300, 000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
c.	Apoyo por invalidez para los 50 casos especiales del apartado b.	\$ 50. 000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
d.	Pérdidas orgánicas “Escala B”	\$ 100, 000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
e.	Muerte accidental	\$ 100, 000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
f.	Muerte accidental con violencia a consecuencia de robo, agresión o asalto en las actividades amparadas	\$ 200, 000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
g.	Muerte accidental colectiva en la escuela o actividad extraescolar a consecuencia de incendio	\$ 300, 000.00 (Trescientos mil pesos 00/ 100 M.N.)
h.	Muerte accidental a consecuencia de bullying o acoso escolar	\$ 100, 000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
i.	Gastos funerarios de la persona asegurada en un plazo máximo de 24 horas que se descontarán de la suma asegurada por muerte accidental	\$ 25, 000.00 (Veinticinco mil pesos 00 / 100 M.N.)
j.	Reembolso de gastos funerarios (menores de 12 de años)	\$ 100, 000.00 (Cien mil pesos 00/ 100 M.N.)
k.	Apoyo por invalidez total y permanente a consecuencia de un accidente o muerte accidental del padre, madre o tutor de las y los alumnos asegurados	\$ 25, 000.00 (Veinticinco mil pesos 00/ 100 M.N.)
l.	Deducible	\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)

3.5. Análisis y evolución de la cobertura

La cobertura del programa se ha mantenido de 2018 a 2023 en 1,900,000 personas estudiantes de escuelas públicas de nivel básico hasta medio superior y de 70,000 personas trabajadoras educativas, personas servidoras públicas y prestadoras de servicios que laboren en beneficio de las y los asegurados. En la siguiente gráfica se observa al tipo de población beneficiaria durante los ejercicios fiscales 2018-2023.

TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA



Fuente:

-Evaluación Interna 2023 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

-Informe Anual de labores 2023 de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros

Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Azteca S.A de C.V., enero-diciembre 2023 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

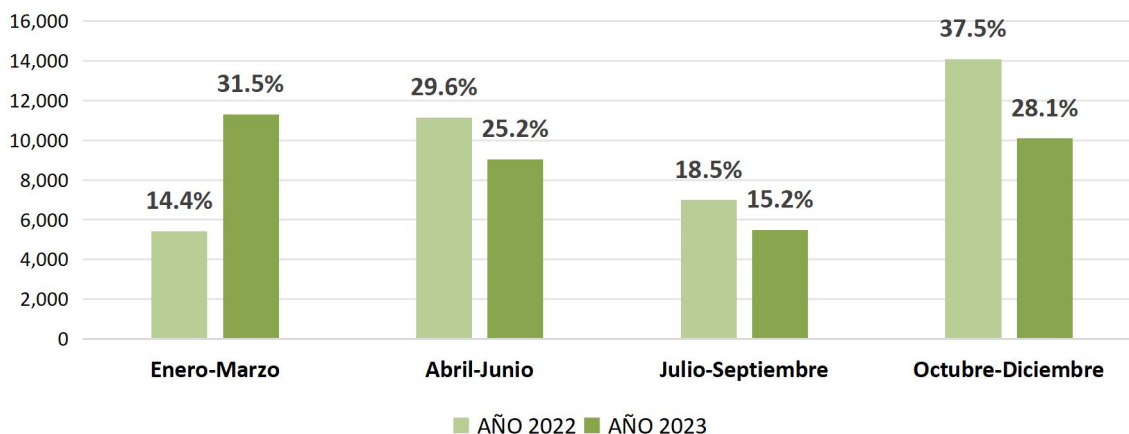
En el análisis del padrón de personas beneficiarias se especifican las características de la población objetivo atendida por el programa, en este caso por la naturaleza del programa, son las personas beneficiarias que recibieron atención médica de urgencia ante un accidente escolar durante el ejercicio fiscal 2023. Es importante señalar que para la Evaluación Interna 2024, en este apartado se hará un ejercicio comparativo con los resultados obtenidos el ejercicio fiscal anterior, 2022.

A continuación, se podrán observar y analizar los cuadros y gráficas que describen cada uno de los aspectos de la población objetivo beneficiada.

- a) **Distribución trimestral del número de personas beneficiarias por el programa.** La siguiente tabla contiene los valores absolutos y porcentajes de personas beneficiarias agrupadas por trimestre de los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Comparativamente entre 2022 y el 2023 el registro de accidentes escolares en general disminuyó; se puede observar en la gráfica, el cambio más significativo fue el aumento de 17.1% de 2022 a 2023 en el trimestre enero-marzo; y una disminución de 9.4% de un año a otro en el trimestre octubre-diciembre. Asimismo, la **mediana** en 2022 es de 9,066 accidentes registrados ubicada en los trimestres julio-septiembre y abril-junio; para 2023 la mediana es de 9,571 accidentes registrados ubicada en los trimestres abril-junio y octubre-diciembre.

Trimestre	2023		2022	
	Personas atendidas	%	Personas atendidas	%
enero-marzo	11,316	31.5	5,419	14.4
abril-junio	9,051	25.2	11,144	29.6
julio-septiembre	5,476	15.2	6,988	18.5
octubre-diciembre	10,091	28.1	14,080	37.5
Total	35,934	100	37,631	100

POBLACIÓN BENEFICIARIA POR TRIMESTRE EN EL EJERCICIO 2022 Y 2023



Fuente:

-Evaluación Interna 2023 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

-Informe Anual de labores 2023 de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros

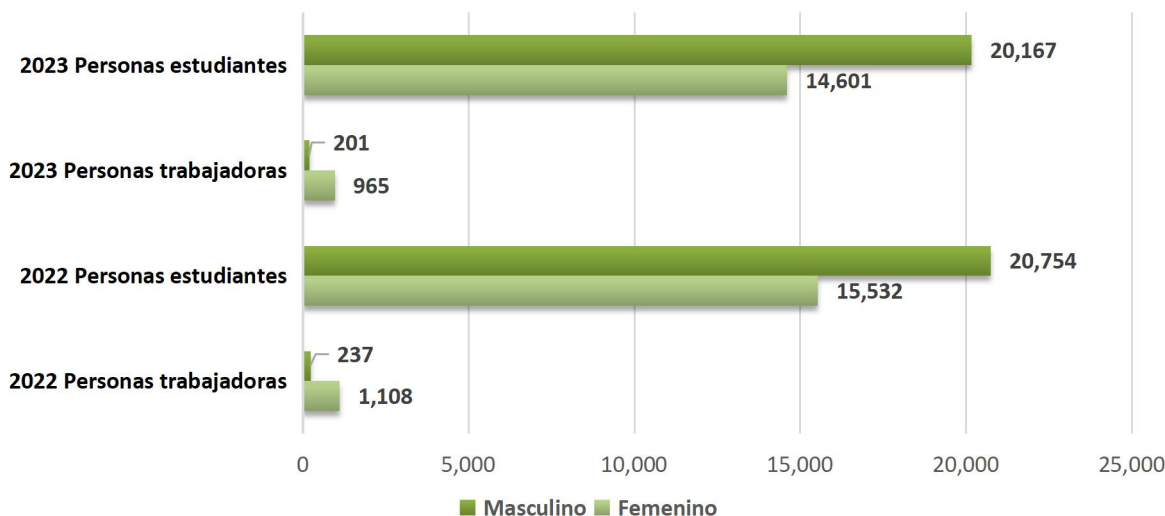
-Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Azteca S.A de C.V., enero-diciembre 2023 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

- b) **Distribución por género y tipo de población beneficiaria.** Las siguientes tablas contienen los valores absolutos y porcentajes de personas beneficiarias agrupadas por género y tipo de población beneficiaria de los ejercicios fiscales 2022 y 2023. El número de accidentes **disminuyó** de **2022** a **2023**, los **valores** son **constantes** en cuanto a la población beneficiaria por género y tipo de población objetivo. Asimismo, el tipo de población que más utiliza el seguro es la estudiantil con un **96.7%** en **2023**. En la gráfica se pueden observar los valores constantes en la atención a la población, de un año a otro, por tipo de población se tiene un mayor porcentaje de accidentes registrados del género masculino en la población estudiantil, mientras que el género femenino es el que más accidentes reporta entre la población trabajadora.

Población beneficiaria por género				
	2023	%	2022	%
Femenino	15,566	43.3	16,640	44.3
Masculino	20,368	56.7	20,991	55.7
Total	35,934	100	37,631	100

Tipo de población beneficiaria				
	2023	%	2022	%
Personas estudiantes	34,768	96.7	36,286	96.5
Personas Docentes	966	2.7	993	2.6
Personas trabajadoras educativas	186	0.5	150	0.4
Personas prestadoras de servicios	14	0.1	202	0.5
Total	35,934	100	37,631	100

DISTRIBUCIÓN DEL GÉNERO POR TIPO DE POBLACIÓN OBJETIVO



Fuente:

-Evaluación Interna 2023 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

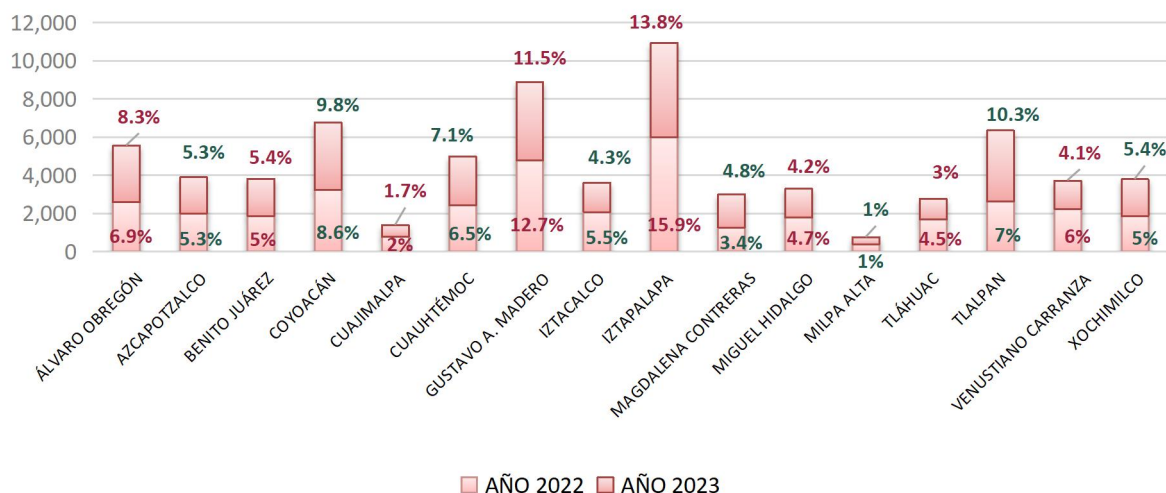
-Informe Anual de labores 2023 de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros

-Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Azteca S.A de C.V., enero-diciembre 2023 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

- c) **Distribución de población beneficiaria en las Alcaldías.** La siguiente tabla contiene los valores absolutos y porcentajes de personas beneficiarias agrupadas por Alcaldía de los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Comparativamente en los ejercicios, se encuentran los **valores constantes** ordenados de menor a mayor número de personas beneficiarias en las Alcaldías y corresponde a Milpa Alta, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero e Iztapalapa. La **media** de distribución por población beneficiaria en Alcaldías es de **2,352** en **2022** y se reduce a **2,246** en **2023**. La **mediana** es de **2,044** en **2022** encontrándose en las Alcaldías Azcapotzalco e Iztacalco, para **2023** se reduce a **1,910** encontrándose en las Alcaldías Azcapotzalco y Xochimilco. En cuanto al **rango** de distribución de la población beneficiaria en **2022** fue de **5,586**, para **2023** fue de **4,587**, lo cual quiere decir que la variación máxima de personas beneficiarias se redujo de un ejercicio fiscal a otro. En la gráfica se puede observar como Iztapalapa y Gustavo A. Madero son las que tienen más población beneficiaria, así como, Milpa Alta y Cuajimalpa la menor cantidad, los dos aspectos sostenidos durante los dos ejercicios fiscales.

Alcaldía	2023	%	2022	%
Álvaro Obregón	2,969	8.3	2,589	6.9
Azcapotzalco	1,891	5.3	2,009	5.3
Benito Juárez	1,948	5.4	1,875	5
Coyoacán	3,534	9.8	3,236	8.6
Cuajimalpa	606	1.7	783	2
Cuauhtémoc	2,564	7.1	2,434	6.5
Gustavo A. Madero	4,116	11.5	4,780	12.7
Iztacalco	1,529	4.3	2,079	5.5
Iztapalapa	4,952	13.8	5,978	15.9
Magdalena Contreras	1,729	4.8	1,273	3.4
Miguel Hidalgo	1,515	4.2	1,777	4.7
Milpa Alta	365	1	392	1
Tláhuac	1,087	3	1,686	4.5
Tlalpan	3,715	10.3	2,634	7
Venustiano Carranza	1,485	4.1	2,240	6
Xochimilco	1,929	5.4	1,866	5
Total general	35,934	100	37,631	100

POBLACIÓN ATENDIDA POR ALCALDÍA EN EL EJERCICIO 2022 Y 2023



Fuente:

-Evaluación Interna 2023 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

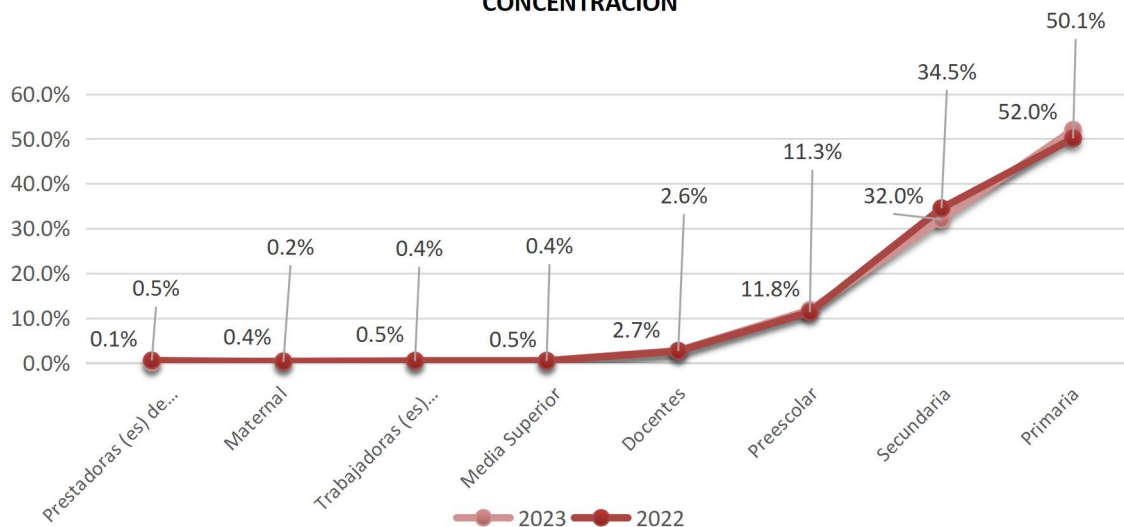
-Informe Anual de labores 2023 de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros

-Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Azteca S.A de C.V., enero-diciembre 2023 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

- d) **Distribución por tipo de población beneficiaria y nivel escolar.** La siguiente tabla contiene los valores absolutos y porcentajes de personas beneficiarias agrupadas por tipo de población beneficiaria y nivel escolar de los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Para el análisis comparativo del tipo de población beneficiaria y nivel escolar, la **media** en **2022** es de **4,704**, mientras que en **2023** se reduce a **4,492**. En cuanto a la **mediana**, en **2022** queda en **596** encontrándose en la población beneficiaria prestadora de servicios y docente, para **2023** se reduce a **588** ubicándose en la población beneficiaria estudiante de media superior y docente. Los **valores constantes por una diferencia mínima de 0.1%** de ejercicio fiscal a otro ordenados de menor a mayor número de personas beneficiarias por nivel escolar son Trabajadoras(es) educativas(os), Media Superior y Docentes, como se puede observar en la gráfica, del mismo modo, en general ambos ejercicios conservan valores similares. El **rango** en **2022** fue de **18,759** y para **2023** de **18,645** reduciéndose la variación máxima de personas beneficiarias por nivel educativo de ejercicio fiscal a otro.

Tipo de población beneficiaria y nivel escolar				
	2023	%	2022	%
Maternal	130	0.4	77	0.2
Preescolar	4,234	11.8	4,264	11.3
Primaria	18,659	52	18,836	50.1
Secundaria	11,534	32	12,952	34.5
Media Superior	211	0.5	157	0.4
Docentes	966	2.7	993	2.6
Trabajadoras (es) educativas (os)	186	0.5	150	0.4
Prestadoras (es) de servicios	14	0.1	200	0.5
TOTAL	35,934	100	37,631	100

TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA ORDENADA DE MENOR A MAYOR CONCENTRACIÓN



Fuente:

-Evaluación Interna 2023 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

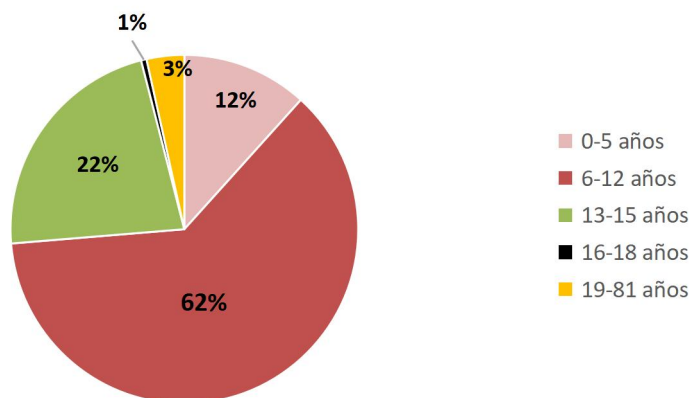
-Informe Anual de labores 2023 de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros

-Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Azteca S.A de C.V., enero-diciembre 2023 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

- e) **Distribución por grupo etario.** La siguiente tabla contiene los valores absolutos y porcentajes de personas beneficiarias agrupadas por grupo etario de los ejercicios fiscales 2022 y 2023. De **2022 a 2023** los valores constantes entre los grupos de edad se mantuvieron en el mismo orden de menor a mayor de personas beneficiarias: 16 A 18 años; 19 a 81 años; 0 a 5 años; 13 a 15 años; y de 6 a 12 años siendo el mayor grupo de edad en la población beneficiaria con un **62% media** de **ambos ejercicios fiscales** como se puede observar en la gráfica. La **media** en **2022** es de **7,526** reduciéndose para **2023** a **7,187** personas beneficiarias. En cuanto la **mediana** para ambos ejercicios la encontramos en el grupo de edad de 0 a 5 años, en **2022** con **4,324** reduciéndose en **2023** a **4,281** personas beneficiarias. El **rango** de variación máxima de personas beneficiarias por grupo de edad es en **2022** de **22,926** decreciendo en **2023** a **22,311**; todos los valores dependientes de la población total de cada ejercicio fiscal.

Población beneficiaria por grupo etario				
	2023	%	2022	%
0 a 5 años	4,281	11.9	4,324	11.5
6 a 12 años	22,515	62.6	23,095	61.4
13 a 15 años	7,731	21.6	8,674	23
16 a 18 años	204	0.6	169	0.4
19 a 81 años	1,201	3.3	1,369	3.7
TOTAL	35,934	100	37,631	100

MEDIA DE EDAD DE 2022 Y 2023



Fuente:

-Evaluación Interna 2023 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

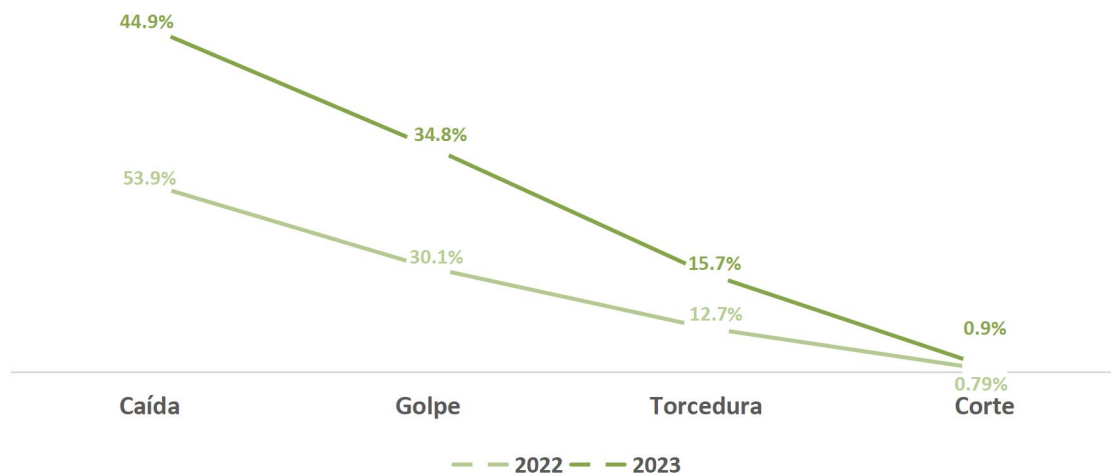
-Informe Anual de labores 2023 de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros

-Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Azteca S.A de C.V., enero-diciembre 2023 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

- f) Distribución de población beneficiaria por tipo de accidente.** Las siguientes tablas contienen los valores absolutos y porcentajes ordenados de menor a mayor, de personas beneficiarias agrupadas por tipo de accidente de los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Lo primero que se puede observar en las tablas es que, de un ejercicio fiscal a otro, aumentó la clasificación, generando mayor distribución de las personas beneficiarias por tipo de accidente. En la gráfica se puede observar los cuatro accidentes más recurrentes y con mayor cantidad de personas beneficiarias en ambos ejercicios fiscales, ordenados de menor a mayor. Para el ejercicio fiscal 2022 se tiene una **media** de **2,509** que se reduce significativamente en 2023 a **1,563** personas beneficiarias por tipo de accidente. En cuanto a la **mediana**, en 2022 se encuentra en **147** ubicada en picadura de insecto, mientras que en 2023 se encuentra en **42** personas beneficiarias por tipo de accidente ubicada en agresión.

Tipo de accidente	2023	%
Contusión	1	0.002
Herida	1	0.002
Estrangulamiento	2	0.005
Irritación ocular	2	0.005
Detonación por artefacto explosivo	3	0.008
Perforación	3	0.008
Abrasión	5	0.015
Intoxicación	23	0.064
Atragantamiento y asfixia	25	0.07
Desmayo o desvanecimiento	30	0.084
Quemaduras	32	0.089
Agresión	42	0.117
Aplastamiento	52	0.145
Contractura muscular	56	0.156
Machucamiento	169	0.47
Atropellamiento o choque vehicular	171	0.48
Lesión ocular	177	0.5
Picadura o mordedura	178	0.51
Corte	325	0.91
Otros	345	0.96
Torcedura	5,653	15.7
Golpe	12,521	34.8
Caída	16,118	44.9
Total	35,934	100

Tipo de accidente	2022	%
Estrangulamiento	1	0.002
Electrocución	3	0.007
Atragantamiento	5	0.014
Intoxicación	7	0.018
Atrapamiento	17	0.045
Mordida de animal	43	0.114
Quemadura	68	0.18
Picadura de insecto	147	0.39
Atropellamiento o choque	155	0.42
Cuerpo extraño	201	0.54
Machucamiento	293	0.78
Corte	295	0.79
Torcedura	4,793	12.7
Golpe	11,332	30.1
Caída	20,271	53.9
Total	37,631	100

TIPO DE ACCIDENTE RECURRENTE Y CON MAYOR CONCENTRACIÓN DE PERSONAS
BENEFICIARIAS

Fuente:

-Evaluación Interna 2023 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

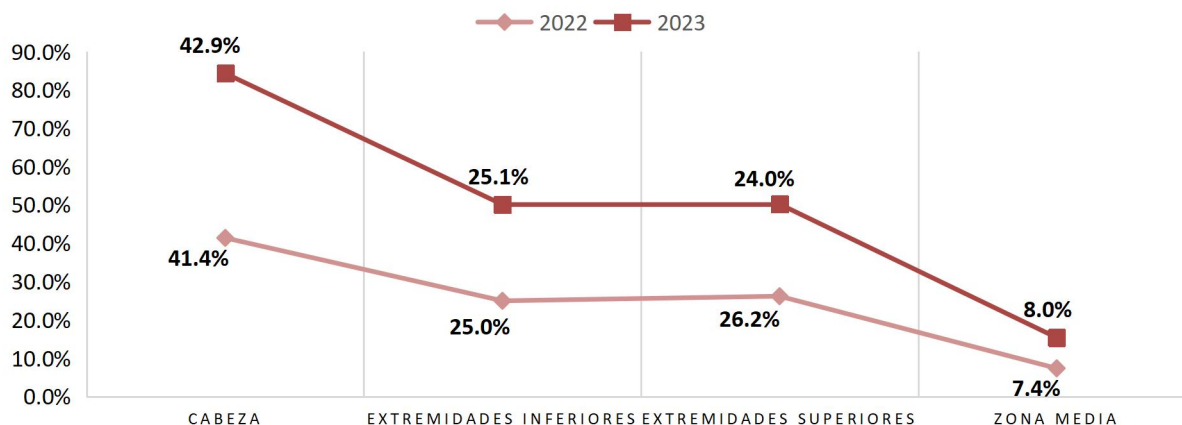
-Informe Anual de labores 2023 de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros

-Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Azteca S.A de C.V., enero-diciembre 2023 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

- g) **Distribución de población beneficiaria por zona del cuerpo afectada.** La siguiente tabla contiene los valores absolutos y porcentajes ordenados de menor a mayor de personas beneficiarias agrupadas por región del cuerpo afectada de los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Los valores que se mantienen constantes de un ejercicio fiscal a otros son los de región del cuerpo afectada en zona media y cabeza. En la gráfica se pueden observar ordenados de mayor a menor la cantidad de personas beneficiarias que se afectaron por región del cuerpo, destacando la cabeza como el lugar más recurrente con **41.4%** en **2022** y **42.9** en **2023**. La **media** para **2022** es de **9,408** reduciéndose en **2023** con **8,984** personas beneficiarias por región del cuerpo afectada. Mientras que la **mediana**, se encuentra en las extremidades superiores e inferiores para ambos ejercicios fiscales, siendo de **9,625** en **2022** y de **8,831** en **2023**.

Región del cuerpo afectada	2023	%	2022	%
Zona Media	2,879	8	2,803	7.4
Extremidades superiores	8,627	24	9,852	26.2
Extremidades inferiores	9,035	25.1	9,397	25
Cabeza	15,393	42.9	15,579	41.4
Total	35,934	100	37,631	100

ZONA DEL CUERPO AFECTADA



Fuente:

-Evaluación Interna 2023 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

-Informe Anual de labores 2023 de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros

-Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Azteca S.A de C.V., enero-diciembre 2023 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

IV. Módulo de análisis cualitativo

En este módulo se presenta la integración de la información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa social Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" (Director de área, Subdirectores, Coordinadores; Personal de Base, Estructura, Usuarios y Beneficiarios), en aspectos clave de su diseño, operación y resultados. El análisis se realizó con base en los "Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2024 de los programas sociales de la Ciudad de México" emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

a) Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

Para el año 2023 encaminado a la mejora de los métodos de capacitación, así como en la activación o levantamiento del siniestro, dentro de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros, se reorganizó de manera interna y se generaron tres grupos de trabajo. Cada uno de los grupos llevó a cabo actividades de capacitación en los diferentes planteles educativos, para los niveles de kínder, primaria, secundaria y medio superior que se encuentran dentro de la Ciudad de México:

- Se brindaron capacitaciones en forma coordinada con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
- Se realizó "saloneo" o plática informativa dentro del aula en planteles de nivel medio superior, haciendo entrega de materiales alusivos al Programa Va Segur@.

- Se llevaron a cabo participaciones, para las diferentes ferias de la salud y jornadas para una juventud activa, en los diferentes planteles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS), así como en los diferentes planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Durante el último año fiscal, el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", implemento los siguientes formatos:

- Formato de Capacitación en escuela.
- Formato de visita (sesiones informativas).
- Formato de visita a la Red Hospitalaria del programa.
- Formato de Capacitación al Centro de Atención Telefónica.

Estos fungen como herramienta de monitoreo y evaluación con los cuales se identifican áreas de oportunidad para la mejora continua de este programa social.

3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o componente que esté relativa al enfoque de género?

El programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" se otorga de manera indistinta a 1,900,000 alumnas y alumnos que se encuentren inscritos en escuelas públicas de educación básica y media superior en la Ciudad de México, así como 70,000 trabajadores educativos que laboren en favor de la educación, garantizando así, el derecho a la salud, sin importar, condición, genero, origen o residencia, siempre y cuando realice la activación correspondiente de acuerdo a los procesos establecidos en las Reglas de Operación vigentes.

b) Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

4. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

Para el año 2023, con la intención de proteger mayormente a la población beneficiaria y derivado del análisis de siniestralidad se observa que, los casos rechazados más comunes son por desmayo, desvanecimiento, o alguna caída sin agente externo que lo provoque, por lo que se autorizó brindar atención de 500 casos por desvanecimiento, previa autorización de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México. El apoyo para estos casos consiste en la toma de signos, análisis sanguíneo y estabilización del beneficiario, así como, para el caso del personal de los programas sociales Educativos del Gobierno de la Ciudad de México vigentes, además de la cobertura antes descrita se cubrirán los trayectos entre escuelas y centros de trabajo, para personal de los programas sociales Educativos del Gobierno de la Ciudad de México, y personal directivo, administrativo, docente y manual, que se encuentren adscritos a un centro de trabajo en los diferentes planteles de la Ciudad de México.

5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Se necesita, que las capacitaciones impartidas en escuelas no solo sean dirigidas al personal directivo y docente, sino a la comunidad de padres de familia, toda vez que este programa brinda capacitaciones anuales y semestrales a las escuelas públicas de la Ciudad de México a petición de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, sin embargo, aún se vislumbra desinformación, por lo que se solicitará a la AEFCM, la participación de los padres de familia en las jornadas de capacitación.

6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2023?

Desde el año 2019 el presupuesto para la operación del programa, ha sido igual a \$127,574,220; siendo el monto mínimo necesario para la contratación de la aseguradora que administrará la póliza de asegurados del programa; sin embargo, se considera que se está llegando al límite para ofrecer la cobertura debida a 1,900,000 mil alumnos y alumnas, así como a los 70 mil prestadores de servicios educativos, beneficiarios del Programa. Con el objetivo de brindar un servicio que permita a las personas beneficiarias, afrontar situaciones fortuitas sin vulnerar su economía familiar en todas las coberturas otorgadas por este programa, se propone el aumento en coberturas como:

- Apoyo por invalidez total y permanente a consecuencia de un accidente o muerte accidental del padre, madre o tutor de las y los alumnos asegurados.
- Apoyo por invalidez para los 50 casos especiales apartado b.

Así como implementar otras coberturas.

7. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

Como se mencionó anteriormente este programa social se otorga de manera indistinta a la población inscrita en escuelas públicas de educación básica y nivel medio superior en la Ciudad de México, otorgando un servicio gratuito, de calidad, incluyente, equitativo y con perspectiva de género, independientemente del sexo o grupos de diversidad sexual al cual pertenezcan.

c) Seguimiento y monitoreo de las actividades**8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?**

Los mecanismos de monitoreo del programa, permiten detectar las debilidades del mismo, no sólo por parte la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros y de la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Siniestros, quien llevan a cabo la administración del programa; realizando las siguientes acciones:

- Llamadas de supervisión al Centro de Atención Telefónica.
- Informe de evaluación de llamadas.
- Establecer enlace directo con los encargados de los hospitales de la Red Hospitalaria.
- Evaluación de hospitales.
- Respuestas personalizadas de acuerdo a las solicitudes emitidas por las escuelas públicas de la Ciudad de México a través del correo vasegur@bienestaredu.cdmx.gob.mx

- Con apoyo de la Dirección de Educación Especial e Inclusiva se desarrollo material de difusión con enfoque a población con discapacidades visuales y auditivas.

Con lo cual evitaríamos generar controles de ejecución y seguimiento.

9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Durante el último ejercicio fiscal, el programa, identificó la necesidad de atención médica de aquella población que sufriera algún desmayo o desvanecimiento de manera abrupta, por lo cual se autorizaron 500 casos de atención por desmayos sufridos por la población beneficiaria, otorgando únicamente la primera atención (estabilización, toma de signos, análisis sanguíneo y sutura); esto en apoyo a los casos que no cumplen con las características para acceder a este programa social.

Respecto al primer año de implementación se registraron 54 casos atendidos por desvanecimiento o desmayo. En ese tenor, amplía los alcances de la cobertura "accidentes en trayectos escuela-casa y casa escuela a aquellos docentes o personal administrativo que labore dos turnos, es decir al concluir su jornada matutina y dirigirse a su segunda jornada vespertina, los trayectos entre instituciones públicas estarán cubiertos por este programa, siempre y cuando se trate de un cambio de turno.

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

A través de las redes sociales del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, se lleva a cabo la difusión del programa "Va Segur@", y en conjunto con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, se realiza la difusión de infografías, Reglas de Operación del programa, números para atención telefónica y todo aquello que pueda ser de interés para la población de cobertura del programa.

Sobre la información de la administración del programa, las bases de datos con la siniestralidad y la documentación generada, corresponde el resguardo a la aseguradora que año con año administre la póliza de beneficiarios. Toda la información generada para el análisis de datos e integración de informes, reportes, estadísticas, padrones de beneficiarios, será entregada a la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros de manera mensual, trimestral y anual.

11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Son adecuados. La tabla de indicadores que se ha utilizado para la operación del programa, nos ha permitido la evaluación a detalle del programa.

d) Resultados

12. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

Actualmente:

- Se cuenta con la evidencia documental de escuelas capacitadas por el programa "Va Segur@".
- Se tiene registro de los porcentajes de expedientes revisados durante 2022.

Con lo anterior se han podido atender peticiones oficiales de instituciones como la Comisión Nacional Derechos Humanos (CNDH) o la propia Autoridad Educativa de la Ciudad de México.

13. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

Se propone continuar con los mecanismos de capacitación para fortalecer la operación del Programa "Va Segur@", además de realizar supervisión constante de las clínicas y hospitales que conforman la Red Hospitalaria de la aseguradora que administre la póliza.

14. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

El programa garantiza una educación incluyente, equitativa y de calidad promoviendo de manera positiva la garantía de derechos a los grupos de atención prioritaria.

V. Módulo de Satisfacción de personas beneficiarias

De acuerdo a los “Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México” se elaboró el instrumento con el que se llevó a cabo el levantamiento de la información. Mediante la fórmula estadística, muestra definida, se determinó la cantidad representativa de población beneficiaria en el ejercicio fiscal 2023 a encuestar, para lo cual se tiene un nivel de confianza de 95% con un margen de error del 5%. La aplicación de la encuesta se efectuó aleatoriamente, permitiendo que la población que conforma el universo del Programa tenga la misma probabilidad de ser elegida y responder la encuesta solo una vez. En el siguiente cuadro se puede observar un comparativo entre los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

AÑO	PERSONAS BENEFICIARIAS	MUESTRA DEFINIDA	ENCUESTAS RESPONDIDAS
2022	37,631	400	800
2023	35,934	400	490

La encuesta fue diseñada para ser respondida por las personas estudiantes, mamás, papás, tutores, y personal educativo según sea el caso, a través de un formulario de Google, el cual se les hizo llegar mediante un enlace directamente a sus dispositivos móviles. La coordinación para llevar a cabo lo anterior, fue entre las áreas de Subdirección de Evaluación de Programas, la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad y la colaboración con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, permitiendo disminuir tiempos y/o dificultades operativas.

Dentro de los reactivos o preguntas para la encuesta de satisfacción se encuentran organizadas por secciones sobre aspectos socio económicos; expectativas; calidad de gestión; calidad del beneficio; contra prestación; participación y cohesión social; satisfacción y recomendaciones o sugerencias al programa.

A continuación, se muestran los resultados más relevantes de la encuesta de Satisfacción realizada a personas estudiantes, mamás, papás, tutores, personal educativo del Programa Social en el ejercicio fiscal 2023. Asimismo, se muestra en varios apartados una comparativa con el ejercicio fiscal anterior, con la finalidad de observar los cambios generados de un año a otro.

A. Características de la población encuestada.

Los resultados de la Encuesta de satisfacción arrojan características socioeconómicas de las personas beneficiarias del programa durante el ejercicio fiscal 2023. Asimismo, en algunos aspectos se pretende mostrar un análisis comparativo, con respecto a los resultados obtenidos por la población beneficiaria en el ejercicio fiscal 2022.

El **Cuadro 1** muestra la población beneficiaria que contestó la encuesta de satisfacción, distribuida por género tenemos que en la **Encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022** las mujeres fueron las que más respondieron la encuesta con un **82.3%** y se mantiene constante para la **Encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2023** con un **86.9%** y de las **490** personas encuestadas **421** son padres, madres o tutores, mientras que **69** son personas trabajadoras educativas. El porcentaje de la media de ambos ejercicios fiscales en cuanto a participación **femenina** en la encuesta de satisfacción es de **84.6%**, mientras que el género **masculino** tiene un **15.3%**.

Cuadro 1. Población por género

2023				2022			
Mujeres	Hombres	Otro	Total	Mujeres	Hombres	Otro	Total
426	64	0	490	658	140	2	800
86.9%	13.1%	0%	100%	82.3%	17.5%	0.2%	100%

El **Cuadro 2** muestra la población beneficiaria que contestó la encuesta de satisfacción, distribuida por lugar de residencia destacando que la participación en la encuesta ha sido variable de un año a otro, la **media** del ejercicio **2022** corresponde a **47.05** encuestas mientras que en **2023** la **media** de encuestas por lugar de residencia ha sido de **28.8**. Cambio significativo tomando en cuenta el número de encuestas realizadas. Azcapotzalco es la Alcaldía que se mantiene constante en sus valores de respuesta de un año a otro. La mediana del ejercicio **2022** es de **20** personas encuestadas y se encuentra en Venustiano Carranza, para el ejercicio **2023** se reduce a **18** personas encuestadas encontrándose en Tláhuac. En cuanto al **rango** de variación de las encuestas realizadas por lugar de residencia tenemos que en **2022** fue de **264**, mientras que en **2023** fue **103**.

Cuadro 2. Población por lugar de residencia

Alcaldía	2023	%	2022	%
Álvaro Obregón	16	3.3	35	4.4
Azcapotzalco	18	3.7	17	2.1
Benito Juárez	9	1.8	16	2
Coyoacán	30	6.1	10	1.3
Cuajimalpa	4	0.8	6	0.8
Cuauhtémoc	45	9.2	267	33.4
Gustavo A. Madero	107	21.8	52	6.5
Iztacalco	10	2.1	28	3.5
Iztapalapa	39	7.9	118	14.7
Magdalena Contreras	10	2.1	32	4
Miguel Hidalgo	4	0.8	9	1.1
Milpa Alta	26	5.3	3	0.4
Tláhuac	18	3.7	13	1.6
Tlalpan	23	4.7	96	12
Venustiano Carranza	88	18	20	2.5
Xochimilco	11	2.2	11	1.4
Municipio	32	6.5	66	8.3
Total general	490	100	800	100

El **Cuadro 3** muestra la población beneficiaria que contestó la encuesta de satisfacción únicamente de padres, madres o tutores, distribuida por ingreso de los hogares. La **constante** de ingreso promedio mensual es de 2,001 a 5,000 pesos, predominando en ambos ejercicios fiscales, de acuerdo a los porcentajes en **2022** de **42.1%** y en **2023** de **36.1%**. La **mediana** es de **93** en **2022** se ubica entre la población encuestada con ingresos de 10, 001 a 15,000 pesos mensuales y los ingresos menores a 2,000 pesos mensuales. Para **2023** la **mediana** es de **62**, se ubica entre la población encuestada que no cuenta con Ingresos y con la que tiene ingresos menores a 2,000 pesos al mes. El **rango** de variación de las encuestas realizadas por ingreso en el hogar es en **2022** de **309**, mientras que en **2023** fue **131**.

Cuadro 3. Distribución por ingreso en el hogar

Ingreso en el hogar	2023	%	2022	%
Menos de 2, 000	75	17.8	109	13.6
De 2, 001 a 5, 000	152	36.1	337	42.1
De 5, 001 a 10, 000	84	20	187	23.4
De 10, 001 a 15, 000	41	9.7	77	9.6
Más de 15, 000	21	5	28	3.5
Sin Ingreso	48	11.4	62	7.8
Total	421	100	800	100

El **Cuadro 4** muestra la población beneficiaria que contestó la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal **2023** únicamente de trabajadoras (es) educativas (os), distribuida nivel educativo de adscripción. El nivel educativo que más trabajadoras (es) educativas (os) registró el uso del programa fue Primaria con el **59.4%**.

Cuadro 4. Distribución de personas beneficiarias de tipo trabajadoras (es) educativas (os) por nivel educativo de adscripción

Nivel escolar	2023	%
Preescolar	16	23.2
Primaria	41	59.4
Secundaria	12	17.4
Total	69	100

El **Cuadro 5** muestra la población beneficiaria que contestó la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal **2023**, únicamente de padres, madres o tutores, distribuida por ocupación, se puede observar que un **43.5%** son empleadas(os), seguido de las labores del hogar con un **27.3%**.

Cuadro 5. Distribución por ocupación

Ocupación	2023	%
Empleada (o)	183	43.5
Desempleada (o)	24	5.7
Estudiante	5	1.2
Trabajo Independiente	47	11.2
Negocio propio o familiar	21	5
Labores del hogar	115	27.3
Retirada (o)	4	0.9
Eventual	22	5.2
Total	421	100

El **Cuadro 6** muestra la población beneficiaria que contestó la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal **2023**, distribuida por tipo de vivienda. La mayoría de la población encuestada en este rubro manifiesta tener casa propia con un **35.3%**, seguido de tipo de vivienda rentada con un **34.7%**.

Cuadro 6. Distribución por tipo de vivienda

Tipo de vivienda	2023	%
Rentada	170	34.7
Prestada por familiar o amistad	130	26.5
Propia	173	35.3
En proceso de adquirir un crédito	17	3.5
Total	490	100

B. Análisis de los resultados de Satisfacción del Programa (Primera parte).

En la siguiente tabla se muestra la primera parte del Análisis de los resultados de las preguntas realizadas en la Encuesta de Satisfacción del ejercicio fiscal 2023. En cada aspecto se desarrollan los porcentajes de satisfacción obtenidos. Asimismo, se incluyen aspectos de los resultados obtenidos en la encuesta del ejercicio fiscal anterior, 2022.

Análisis de los resultados de Satisfacción del Programa (Primera parte)

EXPECTATIVAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA			ATENCIÓN EN EL SERVICIO MÉDICO PROPORCIONADO			ATENCIÓN BRINDADA POR EL FIDEICOMISO		
Antes de acceder al Programa			Tiempo de canalización a la atención médica			Atención del Personal del Fideicomiso		
Mucho	271	(55.3%)	Inmediato	150	(30.6%)	Muy buena	158	(32.2%)
Algo	145	(29.6%)	15 minutos	115	(25.5%)	Buena	243	(49.6%)
Poco	34	(6.9%)	Media Hora	79	(16.1%)	Regular	68	(13.9%)
Nada	40	(8.2%)	Una Hora	64	(13%)	Mala	12	(2.4%)
			Más de una hora	82	(16.8%)	Muy Mala	9	(1.8%)
Una vez que fueron parte del programa			Atención en el servicio médico			Satisfacción de la atención general brindada por el Fideicomiso		
Por mucho	101	(20.7%)	Muy buena	179	(36.5%)	Totalmente satisfecho	131	(26.7%)
Cumplió	310	(63.3%)	Buena	214	(43.7%)	Satisfecho	288	(58.8%)
Esperaba más	57	(11.6%)	Regular	70	(14.3%)	Poco satisfecho	50	(10.2%)
No las cumplió	22	(4.4%)	Mala	13	(2.6%)	Insatisfecho	10	(2%)
			Muy Mala	14	(2.9%)	Totalmente Insatisfecho	11	(2.3%)
Las expectativas del programa de acuerdo a los resultados obtenidos por la encuesta antes de pertenecer al programa el 55.3% de las personas encuestadas manifestó esperar mucho, comparado con los resultados una vez que ocuparon el programa, que el 63.3% manifestó haber cumplido sus expectativas. Siendo un parámetro constante con la encuesta del ejercicio fiscal 2022.			Satisfacción general de la atención médica			La atención brindada por el Fideicomiso es buena con un 49.6% y la satisfacción general de todo el servicio prestado por el Fideicomiso es Satisfactoria con un 58.8%. Mientras que la encuesta del ejercicio fiscal 2022 manifiestan estás satisfecho con el servicio prestado en general y de buena a muy buena la calidad de servicio del personal con un 59%.		
			Totalmente satisfecho	146	(29.8%)			
			Satisfecho	266	(54.3%)			
			Poco satisfecho	48	(9.8%)			
			Insatisfecho	17	(3.5%)			
			Totalmente insatisfecho	13	(2.6%)			
			La atención médica recibida por las personas beneficiarias cuenta con un tiempo de canalización inmediata con 30.6%; una buena calidad en la atención médica con 43.7% y la satisfacción general de la atención médica es Satisfactoria con un 54.3%. Mientras que en la encuesta del ejercicio fiscal 2022 calificaron de muy buena a buena en un 53.1% la prestación del servicio.					

C. Análisis de los resultados de Satisfacción del Programa (Segunda parte).

En la siguiente tabla se muestra la segunda parte del Análisis de los resultados de las preguntas realizadas en la Encuesta de Satisfacción del ejercicio fiscal **2023**. En cada aspecto se desarrollan los porcentajes de satisfacción obtenidos. Asimismo, se incluyen aspectos de los resultados obtenidos en la encuesta del ejercicio fiscal anterior, **2022**.

Análisis de los resultados de Satisfacción del Programa (Segunda parte)

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	GASTO CATASTRÓFICO		CONTRAPRESTACIÓN	INTERÉS POR LOS ASUNTOS PÚBLICOS
Contribuye a mejorar la calidad educativa	Medidas en caso de gasto catastrófico sin el uso del programa		Le han solicitado algo para recibir el apoyo	Ha crecido el interés por los asuntos públicos después de pertenecer al programa
Sí 462 (94.3%)	Ahorros 43 (8.8%)		Sí 11 (2.2%)	Mucho 142 (29%)
No 28 (5.7%)	Préstamo 52 (10.6%)		No 479 (97.8%)	Algo 212 (43.3%)
	Servicio médico gratuito 274 (55.9%)			Poco 62 (12.6%)
	Servicio médico particular 121 (24.7%)			Nada 74 (15.1%)
La mayoría de las personas encuestadas manifiestan que sí contribuye en el mejoramiento de la calidad educativa con un 94.3%. Subiendo la aceptación comparado con la encuesta del ejercicio fiscal 2022 en dónde fue de 83%.	Se les preguntó a las personas beneficiarias si en caso de no haber formado parte del programa, como resolverían su emergencia médica, la mayoría respondió hacer uso del servicio médico gratuito con un 55.9%, siendo una constante con la encuesta del ejercicio fiscal 2022 con el 62.5%.		La mayoría de las personas beneficiarias manifestó no haber recibido algún tipo de contraprestación para acceder al programa con un 97.8%.	La mayoría de las personas beneficiarias manifestó que su interés por los asuntos a aumentado en algo con un 43.3%, mientras que en la encuesta del ejercicio fiscal 2022 es el 40.8% manteniendo la constante.

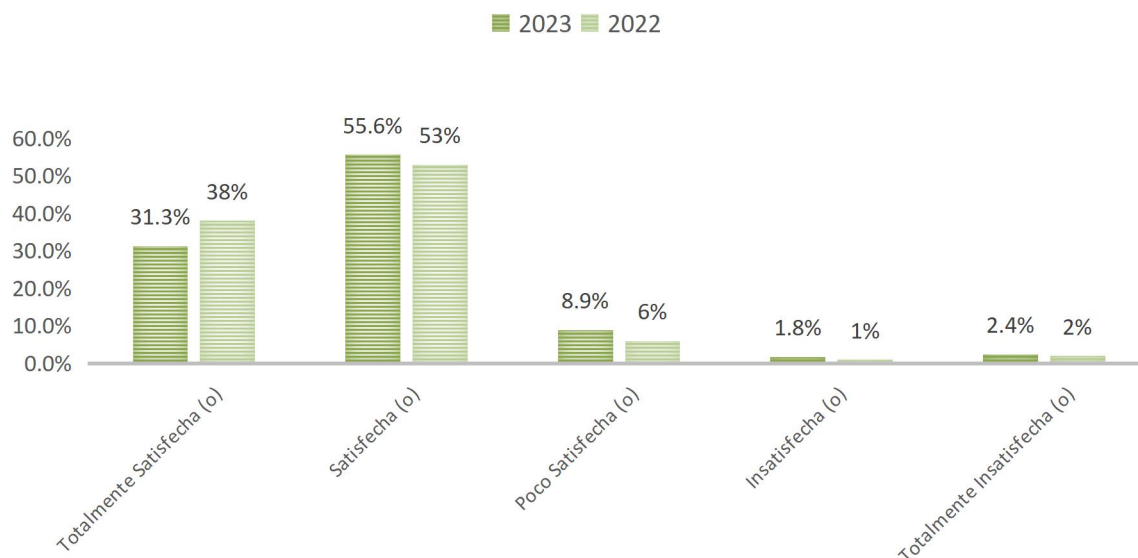
D. Grado de satisfacción general del programa.

Las personas beneficiarias en el ejercicio fiscal **2022** el grado de satisfacción del programa era Satisfactorio con un **53%**. Para la encuesta del ejercicio fiscal **2023**, se mantiene la constante con un **55.6%**. En el siguiente cuadro y en la gráfica se pueden ver los resultados comparativos entre ambos ejercicios fiscales. El porcentaje de la **media** de ambos ejercicios fiscales en el aspecto de Satisfecha (o) es de **54.3%**. La **mediana** en ambos ejercicios fiscales se encuentra en el aspecto de Poco Satisfecha (o).

Resultados comparativos de los resultados de satisfacción del Programa

Satisfacción	2023	%	2022	%
Totalmente satisfecha (o)	153	31.3	303	38
Satisfecha (o)	272	55.6	424	53
Poco Satisfecha(o)	44	8.9	49	6
Insatisfecha (o)	9	1.8	8	1
Totalmente insatisfecha (o)	12	2.4	16	2
Total	490	100	800	100

COMPARATIVO DEL GRADO DE SATISFACCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA



E. Análisis de las recomendaciones y sugerencias.

En la encuesta de Satisfacción del ejercicio fiscal 2023 se encuentra entre las recomendaciones y sugerencias de las personas beneficiarias: el mejoramiento de la atención médica prestada en general por las clínicas y hospitales; la ampliación de la cobertura de hospitales y clínicas que les queden cerca de sus domicilios o de los centros escolares; que pudiesen apoyarlos con el traslado a los centros médicos; la propuesta de un médico en cada escuela, para valorar las lesiones antes de ser atendidas de urgencia; que la información respecto al Programa sea fluida por parte del personal educativo; y en caso de que el programa pudiese incluir medicamentos necesarios gratuitos. En general la mayoría de las personas beneficiarias manifestó que es un programa que les ayudó mucho, tuvieron un buen uso del mismo y es beneficioso en cuanto a los gastos, sobre todo para aquellos que son padres o madres solas (os) que no tienen seguro de gastos médicos mayores. Resaltan también, que se le puede dar una mayor difusión, para que las personas aseguradas puedan activarlo lo más pronto posible ante el accidente escolar.

El análisis de las recomendaciones y sugerencias del ejercicio fiscal 2022 encontró que la mayoría de las personas encuestadas consideraron que es un buen programa que funciona correctamente, pero que se necesita una mayor difusión y en las sugerencias denotan poco conocimiento anterior al uso del servicio. En ambos ejercicios se reitera la necesidad de realizar una extensa, profunda, focalizada y adecuada difusión para que la población objetivo ubique el programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” con sus reglas de operación.



VI. Hallazgos y sugerencias de mejora

Hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
Diagnóstico y planeación	Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros	Fortalecer la difusión del programa y sus Reglas de operación por medio de los diferentes medios con los que cuenta el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México Fortalecer las capacitaciones con la comunidad educativa y personal del DIF-CDMX Y SECTEL Fortalecer una cultura en prevención de accidentes	Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros	Mediano y largo plazo	Portal del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México Redes Sociales
Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	Centro de Atención Telefónica (CAT) Aseguradora	Capacitar al personal ejecutivo del Centro de Atención Telefónica Mejorar la entrega en tiempo y forma de los expedientes médicos digitales por parte de la aseguradora	Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros	Corto y mediano plazo	Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros
Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	Dirección de Administración y Finanzas	Contar con una mayor red de hospitales y clínicas	Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros	Largo Plazo	Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros
Seguimiento y monitoreo de las actividades	Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros	Mantener una buena organización a través de calendarios de actividades y reforzar la capacitación sobre el Programa al personal educativo	Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros	Mediano y largo plazo	Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros
Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Evaluación	Diseño de cuestionarios de satisfacción	Subdirección de Evaluación de Programas	Mediano plazo	Subdirección de Evaluación de Programas
Resultados del programa	Evaluación	Mantener constantemente actualizada la información	Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros	Corto, mediano y largo plazo	Subdirección de Evaluación de Programas

VII. Anexos

Datos estadísticos de enero a diciembre de 2023 de acuerdo al Informe de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo de Seguros Azteca S.A.de C.V.

Registro total de incidentes reportados por el Programa

Conceptos	Cantidad
Incidentes atendidos	35,934
Incidentes rechazados	1,036
Incidentes que no se presentaron a recibir atención médica	35,931
Total de Incidentes reportados	72,901

Clasificación por tipo de gastos médicos atendidos

Conceptos	Cantidad
Gastos médicos por accidentes (pago directo)	35,893
Gastos médicos por accidente (pago directo) para 50 casos especiales	36
Reembolso por accidente	4
Muerte accidental	1

Actividades del Programa realizadas durante el ejercicio fiscal 2023:

- ✓ Se llevaron a cabo 97 pláticas informativas; proporcionando datos relevantes de la operatividad del programa “Va Segur@” a 14,589 alumnos(as), personal docente y administrativo, madres y padres de familia.
- ✓ Se entregó material informativo y promocional del programa:

Artículo	Cantidad entregada
Taza	541
Libreta	2,096
Pulsera	4,238
Pluma	2,011
Morral	880
Póster	2,037
Díptico	23,677
Kit de cilindro (1 cilindro y 2 pulseras)	49
Kit de morral (1 morral, 2 pulseras, 1 pluma, 1 díptico)	1,320
Kit de bolsa (1 bolsa, 1 taza, 1 díptico, 2 pulseras, 1 libreta, 1 pluma)	66
Kit de lapicera (1 lapicera, 2 libretas, 2 pulseras)	3,492

- ✓ Participación del Fideicomiso Bienestar Educativo en las Ferias del Bienestar, organizadas por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), para acercar los productos, trámites y servicios a las y los habitantes de las diversas Alcaldías, visitando 20 colonias por día, de lunes a sábado, en un horario de 10:00 a 14:00 horas. En esta actividad, en coordinación con la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, se ha entregado material informativo del Programa “Va Segur@”:

Artículo	Cantidad entregada
Kit de cilindro (1 cilindro, 2 pulseras)	3,285
Kit de lapicera (1 lapicera, 2 libretas, 2 pulseras)	10,285
Lapicera	2,437
Libretas	3,570
Pulsera	4,480

- ✓ Dentro del periodo en cuestión, se realizaron 10 reuniones de trabajo con Seguros Azteca S.A. de C.V, para atender temas prioritarios para el seguimiento puntual de la operatividad del programa, así como los entregables de mes con mes.
- ✓ En coordinación con la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, a través de la entrega de tarjetas para estudiantes de nuevo ingreso al ciclo escolar 2023-2024 al Programa “Bienestar para Niños y Niñas, Mi Beca Para Empezar” se hizo difusión del Programa “Va Segur@” con la entrega de material informativo:

Artículo	Cantidad entregada
Cilindro	150
Libreta	1,200
Pulsera	5,000
Lapicera	9,000
Kit de lapicera (1 lapicera, 2 libretas, 2 pulseras)	4,819

- ✓ En coordinación con la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, a través de la presentación de resultados obtenidos con los Programas “Bienestar para Niños y Niños, Mi Beca Para Empezar” y “La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela”, se hizo difusión del Programa “Va Segur@” con la entrega de material informativo en los planteles educativos:

Artículo	Cantidad entregada
Kit de cilindro (1 cilindro, 2 pulseras)	1,500
Kit de lapicera (1 lapicera, 2 libretas, 2 pulseras)	10,900
Pulsera	6,000
Morral	5,100
Plumas	5,300
Dípticos	9,000



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
YAHIR ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor
(Costo por ejemplar \$10.50)